



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



INSTITUTO DE  
BECAS Y CRÉDITO  
EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA

UT-IBCEES/056/2024  
Hermosillo, Sonora; a 03 de abril 2024  
Asunto: Respuesta a solicitud  
PNT/261851824000028

C. ENRIQUE,  
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851824000028, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 11 de marzo de 2024, en relación a lo siguiente:

“Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.
2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.
3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.
4. Razones para las cuales se utiliza el software.
5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).
6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.
7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano”.

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud:

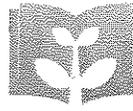
*1. Actualmente no se hace uso de algoritmos de inteligencia artificial*

*De enero de 2020 a la fecha se han adquirido las siguientes software:*

- 1. Desarrollo de Módulo web para la gestión de cobranza (desarrollado en lenguaje React).*
- 2. Solicitud de Becas para Educación Básica, Media Superior, Superior y Particulares (desarrollado en lenguaje NET).*
- 3. Plataforma de Verificación y Validación de Solicitudes de Becas (desarrollado en lenguaje NET).*



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



INSTITUTO DE  
BECAS Y CRÉDITO  
EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA

2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.

1. Claudia Paola Guardado Lugo (Subdirector de Cartera y Recuperación)
2. Diego Francisco Encinas Luna (Director de Becas y Crédito)
3. Lizbeth Niyirma Molina Ramírez (Responsable de la Subdirección de Evaluación y Asignación de Beneficiarios).

3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.

1. HSTECHCOM México SAPI de CV
2. Sistemas TICSON SA de CV
3. Tecnologías y Construcciones REXBI SA de CV

4. Razones para las cuales se utiliza el software

1. El módulo de gestión permite a los gestores externos consultar la información necesaria para su gestión de cobranza y realizar el registro de las mismas.
2. El módulo de solicitud de becas permite a los solicitantes de las diferentes convocatorias registrar sus datos personales, académicos y económicos para participar en la solicitud de becas según corresponda a la convocatoria, así mismo se puede realizar el seguimiento y consulta de resultados.
3. La plataforma de verificación y validación permite a personal del instituto de Becas y Crédito Educativo realizar las gestiones de seguimiento, verificación y validación de información, captura y de los documentos que sustentan dicha información.

5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).

Las contrataciones fueron por Adjudicación Directa.

6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.

Se anexan contratos.



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



INSTITUTO DE  
BECAS Y CRÉDITO  
EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA

7. *En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.*

*No aplica.*

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Subdirección de Infraestructura y Tecnologías de la Información de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JOSÉ HUGO VALENCIA ROMERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA**

JHVR/asyc